RESOLUCIÓN Nº 1583/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916.

1.

Asunción, 29 de noviembre de 2021.

VISTO:

La Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", Por la cual se crea la Secretaría Nacional de Deportes (SND), dependiente del Poder Ejecutivo – Presidencia de la República.

La Ley N° 1.535/1999 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".

La Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

La Ley N° 6.672/2021 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021".

El Decreto N° 4.780/2021 "Por el cual se reglamenta Ley N° 6.672, del 7 de enero del 2021 <<Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021>>".

La presentación UOC N° 551/2021, de la Unidad Operativa de Contrataciones, dirigida a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Deportes, en la cual solicita elaboración de la Resolución de adjudicación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916, en virtud a lo recomendado por el Comité Evaluador de Ofertas mediante el Informe de Evaluación N° 46/2021, de fecha de noviembre del corriente.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 242 de la Constitución Nacional, establece los deberes y atribuciones de los Ministros, indicando que son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República, promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia.

Que, el artículo 11 de la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE" establece que la Secretaría Nacional de Deportes será dirigida y administrada por el Secretario Nacional de Deportes.

Que, la Ley Nº 2.874/2006 "DEL DEPORTE", en su artículo 13 establece: *"El Secretario Nacional de Deportes, tendrá las siguientes atribuciones: 1. Hacer cumplir los principios, objetivos y fines previstos en esta Ley... (....), 6. "Conocer y resolver todos los asuntos relacionados con intereses y fines de la SND, pudiendo al efecto ejecutar los actos y celebrar los contratos que fueren necesarios o conducentes para la consecución del objetivo de la Secretaría Nacional de Deportes, ya sea con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, de derecho público o privado*

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1583/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916.

Que, en fecha 15 de noviembre de 2021, a las 14:30 horas, se procedió al Acto de Apertura de los sobres que contenían las ofertas físicas del proceso que nos ocupa.

Que, el Comité de Evaluación conformado por Resolución SND Nº09/2021 de fecha 8 de enero del corriente año, ha emitido el Informe de Evaluación N° 46/2021.

Que, el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03, en su parte pertinente dispone *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"* (destacado nos pertenece).

Que, en el mismo sentido, el Art. 65 "Criterio de Adjudicación" del Decreto N° 2.992/19 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3.439/2007: ...a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Que, el Comité ha recomendado adjudicar el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916, a la firma CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ, conforme el siguiente detalle:

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Nº	OFERENTE	MONTO EN GS.
1	CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ	GS. 1.599.809.189

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO) EN GS.	PRECIO TOTAL EN GS.
1	Obras Preliminares	1	301.546.882	301.546.882
1.1	REPLANTEO DE OBRA	1.000	9.818	9.818.000
1.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTEL IDENTIFICATORIO DE OBRA	1	9.976.444	9.976.444
1.3	LIMPIEZA GENERAL DE TERRENO	1.000	8.117	8.117.000

Lic. Jimia Aquino
Director
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Fátima Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1583/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916.

1.4	CONSTRUCCION DE TERRAPLEN, INCLUYE ENSAYO PROCTOR MODIFICADO	2.127	88.794	188.864.838
1.5	EXCAVACION NO CLASIFICADA	100	38.102	3.810.200
1.6	EXCAVACION ESTRUCTURAL EN SUELO	1.800	44.978	80.960.400
2	Estructura de Hormigón Armado	1	1.128.438.300	1.128.438.300
2.1	CABEZAL DE ESTRIBO Hº Aº (FCK=25 MPA)	124,25	2.937.667	365.005.125
2.2	ESTRIBOS DE Hº Aº (FCK=25 MPA)	101,56	3.049.284	309.685.283
2.3	LOSA DE APROXIMACION DE Hº Aº FCK= 25 MPA	19,8	2.831.401	56.061.740
2.4	LOSA TABLERO DE Hº Aº FCK= 25 MPA	31,96	2.798.145	89.428.714
2.5	VIGA LONGITUDINAL PREFABRICADA DE Hº Pº (FCK=30 MPA)	80	2.982.222	238.577.798
2.6	VIGA TRANSVERSAL DE HºAº FCK=25 MPA	4,49	2.869.175	12.882.596
2.7	LOSETA PREFABRICADA FCK=25MPA (SEGÚN ESPEC. EN PLANO)	10,93	2.608.080	28.506.314
2.8	CAPA DE RODADURA DE HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND (FCK=25MPA)	12,14	2.144.933	26.039.487
2.9	CENEFA PREFABRICADA	0,71	3.170.765	2.251.243
3	Barrera de Protección	1	88.517.982	88.517.982

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

Lic. Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Benis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Lilian Morales Agüero
Asistente Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1583/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916.

3.1	CORDON DE CONCRETO ARMADO ALTURA 30 CM, FCK= 25 MPA, CON ACERO DE REFUERZO. COMPRENDE BASE Y JUNTAS	60	146.550	8.793.000
3.2	BARANDA METALICA, SEGÚN DISEÑO. COMPRENDE SUMINISTRO, INSTALACION Y ACABADO EN PINTURA	60	496.696	29.801.782
3.3	BARRERA METALICA PARA DEFENSA TIPO FLEX BEAM	80	624.040	49.923.200
4	Complementos	1	81.306.025	81.306.025
4.1	RELLENO GRANULAR CEMENTADO	39,59	230.549	9.127.434,91
4.2	DRENAJE DE TABLERO Ø100 MM (CAÑO GALVANIZADO)	11	248.094	2.729.034
4.3	APARATO DE APOYO ELASTOMÉRICO. INCLUYE REPLANTEO Y BASE DE NIVELACION PARA SU COLOCACION	8	3.371.341	26.970.728
4.4	JUNTAS DE DILATACIÓN	20	504.819	10.096.380
4.5	PINTURA DE TRAFICO PARA SEÑALIZACION HORIZONTAL	1	15.730.689	15.730.689
4.6	EMPASTADO DE TALUDES	600	18.646	11.187.600
4.7	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	1	5.464.159	5.464.159
			TOTAL Gs.	**1.599.809.189**

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

La providencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 29/11/2021, a Secretaría General, para resolución de adjudicación.

Lic. Tania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales

LA MINISTRA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916, a la firma CONSORCIO DEPORTIVO CAAGUAZÚ, de conformidad a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * SECRETARÍA NACIONAL DEPORTES * ASUNCIÓN

Ana Morales Agüero
Ministra Secretaría Nacional
Secretaría Nacional de Deportes

RESOLUCIÓN Nº 1583/2021.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°44/2021 "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE DE CIRCULACIÓN SOBRE EL ARROYO ABAY – JUEGOS ASUNCIÓN 2022" – ID. 394.916.

Abog. Jorge Paiva Rocholl
DIRECTOR DE LA UOC
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
Presidencia de la República

5.

Artículo 2°. Facultar a la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar lo resuelto en la presente resolución y gestionar su difusión a través del SICP de conformidad a la reglamentación vigente.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
ASUNCIÓN

FATIMA MORALES AGÜERO
Ministra Secretaría Nacional de Deportes